	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010		
	<b>FLY-KOL</b>		
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -

## **SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o mezcla y de la sociedad o empresa**

### **1.1. Identificador del producto**

Nombre comercial: **FLY-KOL**  
 Número de registro: No requerido, el producto es una mezcla, no un compuesto  
 Otros medios de identificación: no establecidos

### **1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Usos identificados: tira de papel adhesivo para atrapar insectos voladores (principalmente moscas).  
 Usos desaconsejados: no establecidos

### **1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

Distribuidor: IMPEX EUROPA, S.L.  
 Avda. de Pontevedra, nº 39  
 36600 Vilagarcía de Arousa  
 Pontevedra - ESPAÑA  
 Tel.: 986 501371  
 e-mail: [impexeuropa@impexeuropa.es](mailto:impexeuropa@impexeuropa.es)  
 web: [www.impexeuropa.es](http://www.impexeuropa.es)

### **1.4. Número de teléfono de emergencia:**

Instituto Nacional de Toxicología. TELÉFONO: 91 562.04.20

## **SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**

Clasificación general de la mezcla: la mezcla **no está** clasificada como peligrosa en cumplimiento con el Reglamento (CE) Nº 1907/ 2006 y el Reglamento (CE) Nº 1272/ 2008.

Efectos importantes sobre la salud: La mezcla no está clasificada como peligrosa para la salud humana. No se prevén efectos adversos en condiciones normales de uso. El contacto prolongado o repetido con la piel puede producir la eliminación de la grasa natural de la piel y ocasionar una irritación leve.


Efectos importantes sobre el medioambiente: La mezcla no está clasificada como peligrosa para el medioambiente. No se prevén efectos adversos sobre el medioambiente en condiciones normales de uso.

### **2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

Clasificación de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1272/2008: La mezcla no se clasifica como peligrosa.

### **2.2. Elementos de la etiqueta**

Contiene: No requerido  
 Pictogramas de peligro: No requeridos  
 Palabras de advertencia: No requeridas  
 Indicaciones de peligro: No requeridas  
 Información suplementaria de peligro: No requerida  
 Elementos de etiquetado suplementarios para ciertas mezclas: No requeridos  
 Consejos de prudencia: No requeridos

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010			
	<b>FLY-KOL</b>			
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye:	-

Etiquetado adicional necesario: No requerido

### 2.3. Otros peligros

Resultados de la evaluación PBT y vPvB: las sustancias de la mezcla no cumplen los criterios PBT/ vPvB conforme al anexo XIII, REACH; las sustancias de la mezcla no se incluyen en la Lista de Candidatos de Sustancias extremadamente preocupantes (SVHC, por sus siglas en inglés).

## **SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES**

Mezcla de compuestos auxiliares y cebos no biocidas, adhesivos sobre soporte de papel.

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

Sustancias que presentan un riesgo para la salud o el medioambiente en el sentido del Reglamento (CE) Nº 1272/ 2008, con un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo, clasificadas como PBT/ vPvB o incluidas en la Lista de candidatos: ninguna

Sustancia Nº de registro REACH	Contenido (% w/w)	Nº CE Nº CAS Número índice	Clasificación 1272/2008/CE*	Límites de exposición
-	-	-	-	-


\*Para el texto completo de las abreviaturas de clasificación empleadas y de las indicaciones de peligro (frases H), consultar la Sección 16.

### Otros compuestos

Otras sustancias que no presentan un peligro para la salud o para el medioambiente en el sentido del Reglamento (CE) Nº 1272/ 2008, sin un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo, no clasificadas como PBT/ vPvB y no incluidas en la Lista de candidatos:

Sustancia Nº de registro REACH	Contenido (% w/w)	Nº CE Nº CAS Número índice	Clasificación 1272/ 2008/ CE*	Límites de exposición
Aceites lubricantes (petróleo), C20-50, hidrotratados, basados en aceite neutro [Una combinación compleja de hidrocarburos obtenida mediante el tratamiento del gasóleo ligero en vacío y gasóleo pesado en vacío y aceite residual desasfaltado con disolvente con hidrógeno en presencia de un catalizador en un proceso de doble fase realizando un desparafinado entre ambas fases. Consta predominantemente de hidrocarburos con números de carbono predominantemente en el rango de C20 a C50 y produce un aceite acabado con una viscosidad de unos 32cSt a 40°C. Contiene una proporción relativamente grande de hidrocarburos saturados] *sin hidrocarburos aromáticos policíclicos REACH nº: 01-2119474889-13	30-50	276-738-4 72623-87-1 649-483-00-5	Sustancia no clasificada como peligrosa **	Límite de exp. (nacional) Ver 8.1

\*\* No se precisa aplicar la clasificación como carcinógeno puesto que la sustancia contiene menos de un 3% de extracto DMSO según la medición del método analítico IP 346 (Nota L, 1272/2008/ES)

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010		
	<b>FLY-KOL</b>		
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -
			Páginas: -11 -

## **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

### **4.1. Descripción de los primeros auxilios**

Respete todas las medidas de seguridad y consideraciones del usuario incluidas en el envase. No se prevén efectos adversos sobre la salud en condiciones normales de uso. En caso de accidente inesperado, de problemas de salud o de duda, consultar con un médico y facilitarle la información de esta Ficha de datos de seguridad. Colocar a las personas que se hallen inconscientes en posición estable y controlar su respiración. No administrar nunca líquidos a personas en estado inconsciente.

Inhalación: No se prevén efectos adversos sobre la salud en condiciones normales de uso.

Contacto con la piel: Retirar la ropa manchada o salpicada. Lavar la zona afectada inmediatamente y varias veces con agua y jabón. Aplicar una crema regeneradora adecuada. Consultar con el médico si persiste la irritación cutánea.

Contacto con los ojos: No se espera una exposición física. En caso de contacto, mantener los párpados abiertos y aclarar inmediatamente y varias veces con agua abundante, al menos durante 5-10 minutos.

Retirar las lentillas, si las hay y si es fácil hacerlo. Consultar con el médico si persiste la irritación ocular (preferiblemente con un oculista).

Ingestión: No se espera una exposición física. En caso de ingestión, aclarar la boca con agua y permitir que el afectado beba agua o leche (No obstante, sólo si la persona está consciente). **¡No provocar el vómito!** En caso de vómito espontáneo, evitar la aspiración de los vómitos. Si los problemas persisten, buscar atención médica y mostrar esta Ficha de Datos de Seguridad o la etiqueta del producto.

### **4.2. Síntomas y efectos más importantes, agudos y retardados**

La mezcla no está clasificada como peligrosa para la salud humana. No se prevén efectos adversos en condiciones normales de uso. El contacto directo con los ojos puede provocar una irritación leve y transitoria. El contacto prolongado o repetido con la piel puede ocasionar irritación leve. La retirada del producto adherido a la piel puede provocar la eliminación de vello.

### **4.3. Indicación de la atención médica y de los tratamientos especiales que deben dispensarse**

No existe una terapia específica. Dispensar el tratamiento sintomático y de apoyo

## **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

### **5.1. Medios de extinción**

Medios de extinción adecuados: agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco dióxido de carbono u otros gases extintores.


Medios de extinción inadecuados: chorro de agua directo, podría extender el fuego

### **5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

Inflamable. La combustión incompleta y la termólisis puede producir productos de descomposición tóxicos, irritantes e inflamables (como monóxido de carbono, dióxido de carbono, hollín, aldehídos y otros productos de descomposición de compuestos orgánicos). No inhalar humos.

### **5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

Los bomberos deberían usar el equipo protector estándar, cascos y en recintos cerrados, equipos de oxígeno (riesgo de productos de descomposición irritantes, tóxicos o inflamables) Aislar rápidamente la escena retirando a todas las personas de las inmediaciones en caso de incendio. Pulverizar agua para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal. Si es posible, intentar alejar los contenedores del fuego. Evitar que la dilución o la escorrentía de las aguas empleadas en las labores de extinción llegue a cursos de agua, al alcantarillado o al suministro de agua potable.

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010		
	<b>FLY-KOL</b>		
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -
			Páginas: -11 -

## **SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**

### **6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

No se precisa tomar precauciones especiales. Respetar todas las observaciones destinadas al usuario y las medidas de seguridad. Evitar el contacto con la piel, los ojos y las membranas mucosas. Restringir el acceso a toda persona sin protección. Para información acerca de los requisitos mínimos del equipo de protección personal, consultar la sección 8. Asegurar una ventilación adecuada en recintos cerrados. Puede ser necesario tomar medidas de protección adicionales, dependiendo de las circunstancias específicas y/o de la opinión experta de los servicios de emergencia.

### **6.2. Precauciones relativas al medio ambiente**

No se precisa tomar precauciones especiales. Evitar que el producto entre en contacto con el suelo, las aguas freáticas y superficiales, el alcantarillado, sótanos u otros lugares cerrados. En caso de vertido serio, informe a las autoridades competentes responsables de la protección medioambiental.

### **6.3. Métodos y material de contención y de limpieza**

No se precisa tomar precauciones especiales. Recoger mecánicamente. Eliminar los productos dañados conforme a la legislación vigente; enviar los residuos a una planta de tratamiento de residuos. Para información acerca de los procedimientos adecuados, consultar la sección 13. Limpiar mecánicamente las zonas contaminadas con la cola; puede emplearse un disolvente orgánico adecuado (como gasolina o bionafta) para realizar una limpieza final. Limpiar todas las zonas con agua abundante y detergente adecuado.

### **6.4. Referencia a otras secciones**

Observar las instrucciones de las secciones 8 y 13.

## **SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

### **7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Evitar el contacto de las partes adhesivas con la piel, ojos y membranas mucosas. Para información acerca de los requisitos mínimos del equipo de protección personal, consultar la sección 8. Respetar todas las observaciones destinadas al usuario, las medidas de seguridad y los límites de exposición. No manipular el producto mientras se coma, beba o fume. Asegurar una ventilación correcta durante el trabajo continuado (Ej. embalaje).

### **7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Almacenar en su envase original. Almacenar en lugar seco y aislado, con ventilación adecuada. Mantener alejado de la luz solar directa, y de las fuentes de calor e ignición. Temperaturas de almacenamiento adecuadas: 0°C a +40°C. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de alimentos, bebidas y forraje. Mantener alejado de compuestos ácidos y oxidativos.

### **7.3. Usos específicos finales**

No especificados.


## **SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL**

### **8.1. Parámetros de control**

Límites de exposición

CAS	Nombre de la sustancia	NPEL
72623-87-1	Aceites lubricantes (petróleo), C20-50, hidrotratados, basados en aceite neutro* as: <i>aceites minerales (aerosol)</i>	PEL: 5 mg/ m <sup>3</sup> NPEL-P: 10 mg/ m <sup>3</sup>

\* como resultado del estado físico de la mezcla final no se espera este tipo de exposición.

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010		
	<b>FLY-KOL</b>		
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -

Límites biológicos indicativos: no establecidos

Límite de exposición profesional indicativo ES (2000/39/CE, Directiva 2006/15/CE y Directiva 2009/161/CE): no establecido

CAS	Nombre de la sustancia	OEL
-	-	-

Otros valores recomendados: no establecidos

CAS	Nombre de la sustancia	Equivalentes OEL
-	-	-

DNEL: no establecido

PNEC: no establecido

## 8.2. Controles de la exposición

### Controles técnicos apropiados:

No se precisa tomar precauciones especiales. Respetar siempre las precauciones de higiene personal adecuadas, como lavarse tras haber manipulado el material y antes de comer, beber o fumar. Lavar la ropa de trabajo y el equipo de protección habitualmente para eliminar las sustancias contaminantes. Prescindir de la ropa y del calzado contaminados que no se puedan limpiar. La elección del equipo de protección personal varía en función de las condiciones de exposición potencial (Ej. aplicaciones, prácticas de manipulación, concentración y ventilación). La información acerca de la selección del equipo de protección para utilizar con este material, facilitada más adelante, se basa en el uso normal previsto.


### Medidas de protección individual, como equipo de protección personal:

- a) Protección del rostro y de los ojos  
No es necesaria en condiciones normales de uso.
- b) Protección cutánea  
No es necesaria en condiciones normales de uso. Se recomienda el uso de guantes de protección contra productos químicos durante trabajos prolongados con riesgo de contacto directo. Utilizar guantes de estilo guantelete en caso de contacto probable con los antebrazos. Las normativas CEN, EN 420 y EN 374 proporcionan los requisitos generales y listas de tipos de guantes. Material recomendado: caucho fluorado, caucho nitrilo, caucho butilo, PVC, látex. Contacto a corto plazo: índice de protección 2, tiempo de penetración mín. 30 min., contacto a largo plazo: índice de protección 2, tiempo de penetración mín. 30 min. (EN 374-1). No llevar anillos, relojes u otros elementos que podrían retener la mezcla en la piel.

Nota: La elección de un guante específico para una aplicación y duración de uso específicos en un lugar de trabajo debería tener también en cuenta todos los factores relevantes del lugar de trabajo, como por ejemplo, aunque sin limitarse a ellos: Otros químicos que pudieran ser manipulados, requisitos físicos (protección contra cortes o pinchazos, destreza, protección térmica), posibles reacciones corporales a los materiales del guante, así como las instrucciones y especificaciones facilitadas por el proveedor del guante. Inspeccionar y sustituir inmediatamente los guantes gastados o dañados.

- c) Protección respiratoria: Normalmente no necesaria si existe una ventilación o aspiración adecuadas en el lugar de trabajo.
- d) Peligros térmicos: Riesgo inexistente en condiciones de uso normal



	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010		
	<b>FLY-KOL</b>		
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -
			Páginas: -11 -

Controles de exposición medioambiental:

Cumplir las normativas medioambientales aplicables que limitan el vertido al suelo, al agua y al aire. Proteger el medioambiente aplicando las medidas de control adecuadas para impedir o limitar las emisiones. Todas las zonas de almacenamiento y manipulación han de estar equipadas para tratar posibles fugas. Para más información, consultar las secciones 6 y 12.

**SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Propiedades	Valor	Método/ estado
Aspecto	Líquido muy viscoso en soporte de papel	20°C
Color	Amarillento, claro	-
Olor	Débil, no específico	-
Umbral olfativo	Información no disponible	-
pH	Información no disponible	-
Punto de fusión y punto de congelación	Información no disponible	-
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	Información no disponible	-
Punto de inflamación	> 250°C	-
Tasa de evaporación	Información no disponible	-
Inflamabilidad (sólido, gas)	Información no disponible	-
Límites superior e inferior de inflamabilidad o de explosividad	Información no disponible	-
Presión de vapor	Información no disponible	-
Densidad de vapor	Información no disponible	-
Densidad relativa	0,90 – 0,915 g/cm <sup>3</sup> (cola)	20°C
Solubilidad(es)	Insoluble en agua	Agua, 20°C
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	Información no disponible	-
Temperatura de auto-inflamación	Información no disponible	-
Temperatura de descomposición	Información no disponible	-
Viscosidad	25.000 mPa.s (cola)	60°C
Propiedades explosivas	No explosivo	-
Propiedades comburentes	No oxidante	-

**9.2. Información adicional**

-

**SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**10.1. Reactividad**

No reactivo en condiciones normales de almacenamiento y de uso.

**10.2. Estabilidad química**


La mezcla es químicamente estable en condiciones normales de almacenamiento y uso. El recalentamiento puede ocasionar descomposición térmica.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

Posibilidad de reacciones exotérmicas peligrosas con compuestos oxidantes fuertes.

**10.4. Condiciones que deben evitarse**

Estable en condiciones normales. Mantener alejado de la luz solar directa, de fuentes de calor y de fuentes de ignición.

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010			Páginas: -11 -
	<b>FLY-KOL</b>			
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -	

### 10.5. Materiales incompatibles

Ninguno conocido.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos


El material no se descompone a temperatura ambiente. La combustión incompleta y termólisis puede producir productos de descomposición irritantes e inflamables (como monóxido de carbono, dióxido de carbono, hollín, aldehídos y otros productos de descomposición de compuestos orgánicos).

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos:

No se prevén efectos adversos sobre la salud en condiciones normales de uso.

- a) *Toxicidad aguda*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. No se disponen de datos toxicológicos para la mezcla. En base a la composición, la mezcla tiene una toxicidad aguda baja, no se prevén efectos adversos sobre la salud en condiciones normales de uso.
- b) *Corrosión o irritación cutáneas*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. El contacto prolongado o repetido con la piel puede ocasionar una irritación leve. La retirada del producto adherido a la piel puede ocasionar la eliminación del vello. Sin embargo, estos efectos no son motivos que justifiquen la clasificación.
- c) *Irritación o daño ocular grave*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. El contacto directo con los ojos puede ocasionar una irritación leve y transitoria. Sin embargo, estos efectos no son motivos que justifiquen la clasificación.
- d) *Sensibilización respiratoria o cutánea*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Los compuestos no tienen potencial de sensibilización.
- e) *Mutagenicidad en células germinales*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Los compuestos no tienen potencial de mutagenicidad.
- f) *Carcinogenicidad*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Los compuestos no tienen potencial de carcinogenicidad.
- g) *Toxicidad para la reproducción*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Los compuestos no tienen potencial de toxicidad reproductiva.
- h) *Toxicidad específica en determinados órganos: exposición única*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- i) *Toxicidad específica en determinados órganos: exposición repetida*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. En base a la composición y a las cantidades aplicables, no se espera que provoque daños específicos por exposición prolongada o repetida en condiciones normales de uso.
- j) *Peligro de aspiración*  
En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010			Páginas: -11 -
	<b>FLY-KOL</b>			
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -	

## **SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

La mezcla no está clasificada como peligrosa para el medioambiente.

### **12.1. Toxicidad**

No medido para la mezcla. En base a la composición, la mezcla no está clasificada como peligrosa para el medioambiente. No se prevén efectos adversos en condiciones normales de uso.

### **12.2. Persistencia y degradabilidad**

No se disponen de datos de la mezcla. Los componentes sólo son de biodegradabilidad lenta.

### **12.3. Potencial de bioacumulación**

No se disponen de datos de la mezcla. Los componentes no tienen ningún potencial bioacumulativo conocido.

### **12.4. Movilidad en el suelo**

No se disponen de datos de la mezcla. La mezcla es insoluble en agua.

### **12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Las sustancias de la mezcla no cumplen los criterios PBT/ vPvB conforme al anexo XIII, REACH; las sustancias de la mezcla no están incluidas en la lista de candidatos de sustancias extremadamente peligrosas (SVHC).

### **12.6. Otros efectos adversos**

Desconocidos

## **SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**

### **13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Eliminar conforme a la legislación vigente; enviar a la planta de tratamiento de residuos autorizada. Eliminar de conformidad con la legislación de residuos nacional y europea en vigor.

#### Eliminación del producto:

Evitar que penetre en el suelo, el alcantarillado, las aguas superficiales y freáticas. La gestión de los residuos se lleva a cabo sin poner en peligro la salud humana, sin dañar el medio ambiente y, en particular sin poner en riesgo el agua, el aire, el suelo, las plantas o los animales. No eliminar el producto como si se tratase de residuos domésticos. Eliminar en una instalación certificada de tratamiento de residuos peligrosos. Conforme al Catálogo de residuos europeo, los códigos de residuos no son específicos para el producto, sino para su uso. Por lo tanto, el usuario final debería asignar el código de residuos adecuado conforme al uso específico que haga del producto.

#### Propuesta de clasificación de residuos, basada en usos frecuentes:

08 RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN (FFDU) DE REVESTIMIENTOS (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), ADHESIVOS, SELLANTES Y TINTAS DE IMPRESIÓN

08 04 Residuos de la FFDU de adhesivos y sellantes (incluyendo productos de impermeabilización)


08 04 10 Residuos de adhesivos y sellantes, que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.

Residuos peligrosos: no

#### Envases contaminados:

Los envases pueden reciclarse por completo.



	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010			Páginas: -11 -
	<b>FLY-KOL</b>			
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye:	-

Propuesta de clasificación de residuos, basada en usos frecuentes:

15 RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TPAOS DE LIMPIEZA; MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ROPAS DE PROTECCIÓN NO ESPECIFICADOS

15 01 Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)

15 01 01 Envases de papel y cartón

Residuos peligrosos: no

#### **SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

La mezcla no está clasificada como peligrosa para el transporte conforme a ADR/ RID/ IMDG/ ICAO/IATA.

**14.1. Número ONU:** -

#### **14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

Transporte por carretera ADR	Transporte por ferrocarril RID	Transporte marítimo internacional IMDG	Transporte aéreo ICAO/ IATA
-	-	-	-

#### **14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

Transporte por carretera ADR	Transporte por ferrocarril RID	Transporte marítimo internacional IMDG	Transporte aéreo ICAO/ IATA
-	-	-	-

**Código de clasificación:** -

**Número de identificación del peligro (Kemler):** -

**Etiquetas:** -

**Otras observaciones:** -


#### **14.4. Grupo de embalaje**

Transporte por carretera ADR	Transporte por ferrocarril RID	Transporte marítimo internacional IMDG	Transporte aéreo ICAO/ IATA
-	-	-	-

**14.5. Peligros para el medio ambiente:** no

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios:** no requeridas

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:** no transportado.

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010		
	<b>FLY-KOL</b>		
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -
			Páginas: -11 -

## **SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

### **15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

#### Legislación comunitaria relevante:

- Reglamento (CE) Nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Reglamento CE Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.
- Reglamento CE de la Comisión nº 453/2010 de la Comisión, de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Directiva de la Comisión 2000/39/CE, de 8 de junio de 2000, por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Directiva de la Comisión 2006/15/CE, de 7 de febrero de 2006 por la que se establece una segunda lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE y 2000/39/CE.
- Directiva de la Comisión 2009/161/UE de 17 de diciembre de 2009, por la que se establece una tercera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifica la Directiva 2000/39/CE de la Comisión.
- Catálogo europeo de residuos

#### Restricciones a la fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos:

<i>Designación de la sustancia, del grupo de sustancias o de la mezcla</i>	<i>Condiciones de la restricción</i>
-	-

### **15.2. Evaluación de la seguridad química**

Evaluación de la seguridad química aún no realizada


## **SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES**

a) *Cambios introducidos en la versión anterior de la ficha de datos de seguridad:*

No aplicable, primera edición – versión 1.0.

b) *Clave o legenda de las abreviaturas y acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad*

Exp. lim	Límite de exposición
NPEL	Máximo límite de exposición permisible ( <i>República Eslovaca</i> )
PEL	Límite de exposición permisible (a corto plazo) ( <i>República Checa</i> )
NPEL-P	Máximo límite de exposición permisible (a largo plazo) ( <i>República Checa</i> )
OEL	Valor límite de exposición profesional
ACGIH	Conferencia americana de higienistas industriales
PBT	Persistente, bioacumulable y tóxico
VpVb	Muy persistente y muy bioacumulable (mPmB)
VOC	Compuesto orgánico volátil (COV)
DNEL	Nivel sin efecto derivado

	<b>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD</b> Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 (REACH), Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP) y Reglamento de la Comisión UE Nº 453/2010		
	<b>FLY-KOL</b>		
Fecha de compilación/ revisión	15-09-2015	Versión: 1.0	Sustituye: -
			Páginas: -11 -

PNEC	Concentración prevista sin efecto
LD50	Dosis letal media (DL50)
LC50	Concentración letal media (CL50)
EC50	Concentración efectiva media (CE50)
IC50	Concentración de inhibición media (CI50)
ADR	Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
RID	Reglamento relativo al transporte internacional ferroviario de mercancías peligrosas
IMDG	Código marítimo internacional para el transporte de Mercancías peligrosas
ICAO	Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo (AITA)

*c) Referencias bibliográficas clave y fuentes de los datos*

Compuesto original del fabricante y fichas de datos de seguridad de los compuestos utilizados.

*d) Métodos de evaluar la información empleada para la clasificación*

La mezcla fue clasificada mediante la opinión de expertos y métodos de cálculo convencionales de conformidad con el Reglamento CE Nº 1272/2008 (CLP)

*e) Texto de las indicaciones de peligro utilizadas (Frasas H)*

No utilizadas

*f) Consejos relativos a la formación adecuada destinada a empleados*

No aplicable al consumidor. Antes de manipular, almacenar o utilizar la presente sustancia por primera vez, los empleados deben ser informados (formación de seguridad laboral común). La FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD debería estar siempre disponible, a mano.

*g) Información adicional*

Esta Ficha de datos de seguridad se compila de conformidad con el Reglamento CE nº 1907/ 2006 (REACH), el Reglamento CE Nº 1272/ 2008 (CLP) y el Reglamento de la Comisión UE nº 453/ 2010; y contiene información sobre el uso de seguridad, protección de la salud en el trabajo, y protección medioambiental. La información aquí recopilada se ofrece de buena fe y es exacta a nuestro leal saber y entender en la fecha arriba indicada. Esta información específica se aplica al producto suministrado y puede no ser válida si se mezcla con otras sustancias. El distribuidor no se hará responsable de los daños, si se utiliza para otros fines distintos de los especificados en esta Ficha de datos de seguridad.

La información facilitada en esta ficha no dispensará al usuario de conocer y aplicar todas las disposiciones que regulan su actividad. El usuario será el único responsable de tomar las precauciones necesarias a la hora de utilizar el producto. Los textos normativos aquí indicados tienen como objetivo ayudar al usuario a cumplir con sus obligaciones. Esta lista no podrá considerarse completa y exhaustiva. Será responsabilidad del usuario asegurarse de no estar sujeto a ninguna otra obligación distinta a las aquí mencionadas.